

DIARIO DE CÁCERES



céntimos

Año II

Miércoles 23 de Agosto de 1911

Núm. 486

DIARIO DE CÁCERES

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50; (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.

Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda: línea, cuerpo ocho, 0'20; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.

Esquelas de funeral.—En primera plana: á dos columnas, 35 pts.; á una, 25. En segunda plana: á dos columnas, 25 pesetas; á una, 15. En tercera plana: á dos columnas, 20 pesetas; á una, 10.

Comunicados.—Precios convencionales.

SUSCRIPCIÓN

para regalar á las cuatro Parroquias de Cáceres unas andas-carroza, á fin de que el Santísimo sea conducido con mayor solemnidad en las procesiones del Corpus y sus Octavas

Ptas. Cts.

Suma anterior... 2.917 55

D.^a María Teresa Guerra de la Vega 10
Unas devotas 5
Doña Carmen Mifsut de Aranguren 25

Suma y sigue... 2.957 55

DOCUMENTO IMPORTANTE

El Emmo. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo, ha recibido del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad la siguiente carta que tiene por objeto el aclarar un punto importante de las Normas últimamente emanadas de la Santa Sede para facilitar la unión de los católicos españoles.

Nunciatura apostólica de Madrid, 20 Julio 1911.—Emmo. y Rvdmo. señor Cardenal J. M. Aguirre.—Arzobispo de Toledo.

Eminentísimo Señor y Venerable Hermano: Con el fin de ver resuelta una duda de interés é importancia en orden á evitar las controversias y discusiones que Su Santidad quiere ver cortadas acerca de la interpretación de las Normas últimas, y para favorecer en todo lo posible la unión de los católicos, ha sido sometida á la Santa Sede la consulta que sigue:

«Dadas las últimas Normas, basta atenderse simplemente á lo que en estas se dice respecto al punto 1.º, incluido en la XI.ª, prescindiendo de las reglas contenidas en los artículos aprobados por la carta Inter Catholicos Hispaniae, ó, por el contrario, obliga la aplicación de estas, de modo que sea forzoso atenderse á ellas para cumplir bien con la Norma XI.ª?»

A esta consulta la Santa Sede se ha dignado contestar en estos términos:

«Las Normas recientes de la Santa Sede, con las cuales se ha querido reunir precisamente en un texto único las direcciones Pontificias, eliminando las interpretaciones falsas é inoportunas de las instrucciones anteriores, deben considerarse como dudas EXNOVO; y de consiguiente, la regla XI.ª sobre elecciones, ella también debe entenderse como suena, sin recurrir á documentos anteriores.»

Mucho agradeceré á vuestra eminencia la bondad de dar á conocer á los venerables miembros del Episco-

pado español la consulta y contestación que preceden, mientras con el mayor respeto quedo de vuestra eminencia muy atento seguro servidor y afmo. Hermano q. b. s. p. a.,

A. ARZOBISPO DE FILIPOS.
Nuncio apostólico.

UNA CARTA AMENA

Hoy hemos recibido la que integra y fielmente copiada dice así:

«Sr. Director del DIARIO DE CÁCERES.

«Retiro desde hoy la suscripción de su periódico por su manifiesta parcialidad en la política liberal provincial y además por lo que dice la semblanza que há á continuación y que há de dispensarme le dedique.

«Es tan grande su saber
«Que al más sabio le da escuela,
«Para hacerlo así entender
«Con esa Sección de Al vuelo
«No precisa Usted abuela.»

»Suyo affmo. q. b. s. m.

»PEDRO MARTÍN DELGADO.

»Pozuelo 20—8—11.»

En verdad que estamos de suerte. Al mismo tiempo que la lluvia refrescando el ambiente mitiga los calores de Agosto, en Pozuelo hay quien se apiada de nosotros y quiere amenizar las arideces del periodismo provinciano, regalándonos con lo más selecto del más singular humorismo. No conocemos á nuestro amable comunicante (tal vez en *El Adarve* lo conozcan); no sabemos á qué fuero pertenece, si al eclesiástico ó al seglar. Si al primero, basta con publicarle su carta. Si al segundo habremos de reconocer que anda tan versado en cortesía como en poética y ortografía.

Porque, en efecto, se necesita un grande y delicado espíritu y no menos grandes conocimientos en la materia que es propia de la urbanidad para colocarnos esa quintilla abortiva pidiéndonos dispensa para poner á buena luz en nuestras columnas semejante engendro.

Y en cuanto á ortografía, ya habrá reparado el ilustrado lector que en Pozuelo, la tercera persona del singular del presente de indicativo del verbo irregular «Ir», se escribe con *be*.

«Cierto que nosotros no necesitamos abuela, quien la necesita es nuestro amable comunicante!

Por lo demás, para nosotros es muy respetable el motivo ó motivos que cualquier señor suscriptor tenga para retirarnos su suscripción, porque ni de justicia se nos debe, ni nunca tuvimos la pretensión de agradar á todos y mucho menos la de que nuestros pobres escritos pudieran penetrar en lugares cerrados acaso hasta á los mayores pensadores que ha tenido la humanidad, como Santo Tomás ó San Agustín.

Pero no podemos menos de rechazar el injustificado y agresivo supuesto motivo de que se sirve nuestro amable comunicante no sólo para dejar la suscripción, sino también para cruelmente descalabrarnos con el tiesto antipoeético que arroja sobre nosotros sañoso é iracundo.

Solamente teniendo las antedichas en donde los gigantes ó los gigantes, se puede afirmar que en el asunto de la Diputación y política provincial somos parciales.

Una y mil veces hemos dicho en estas columnas que liberales conservadores y liberales demócratas son

esencialmente lo mismo y todos adversarios nuestros con los cuales ni tenemos, ni hemos tenido, ni tendremos, ni queremos tener la menor connivencia. Precisamente este apartamiento nuestro de los partidos liberales y de sus cosas y de sus litigios ha ocasionado la polémica que nos ha promovido el Sr. Regidor.

Y en el asunto de la Diputación tanta ha sido nuestra imparcialidad, que en los números de *El Adarve*, conservador, y *El Bloque*, liberal, se ha hecho constar que hemos sido imparciales en nuestras informaciones y *El Adarve*, liberal conservador, las ha copiado más de una vez. Conste así.

KALL D'ERÓN.

AL VUELO

Un periódico dice que el nuevo órgano conservador que se anuncia se publicará pronto en esta capital «es muy necesario para que no queden incontestadas ciertas campañas tendenciosas y faltas de razón y de justicia.»

La alusión es para *El Adarve*. (Por lo de incontestado.) Aún no nació el nuevo y ya tira de la peluca al viejo.

Es chistosísimo esto que refiere nuestro convecino *El Noticiero*.

Parece ser que en la Asamblea Republicana fué preguntado el Directorio qué prefería, si la *rrrevolución* ó la *evolución*.

¡Qué apuro! El Directorio salió del paso diciendo «que aún no estaba en funciones».

También se discutió mucho si los periódicos republicanos deberían ó no titularse *anticlericales*.

El titullillo se les atragantó al Directorio y á los dirigidos. Y al fin quedó sin resolver cuestión de tanta trascendencia.

DE TODAS PARTES

Las superficies del cuerpo

Según el «British medical Journal», M. Patilow, de Onsk, ha obtenido los resultados siguientes al examinar la superficie de diferentes órganos. La superficie de la cabeza de un adulto, equivale, por término medio, á veintiseis veces la de una cabeza de feto á término. El tronco y los miembros tienen en el adulto una extensión proporcional menos diferente. Respecto al tronco, los miembros superiores y los miembros inferiores, su superficie es en el adulto 7'5, 7 y 10'8 veces la de las partes correspondientes del feto á término. En cuanto á las mucosas, he ahí algunas cifras interesantes: el esfago adulto es sólo 4'7 veces más extenso que el esfago del recién nacido; la mucosa respiratoria lo es 13'5; el estómago 50; los intestinos delgados 18, y los gruesos 22. La superficie total del tubo digestivo equivale á 1.200 centímetros cuadrados en el niño y á 18.300 en el adulto. El hígado presenta una superficie de 199 centímetros cuadrados y de 77'5 en cada caso.

SELECTA

Viajando

«Más de cuarenta años ya!
«Cuarenta años! muchos son!
de mi existencia en los cielos
comienza á bajar el sol
de prisa pasa esta vida,
de prisa pasa, por Dios!
Lo mismo que un tren en marcha
que atrás se deja veloz
montañas, ríos y valles,
así pasa el corazón
dejando atrás para siempre

todas las cosas que amó...
¡Adiós montañas altivas
que finja mi ambición,
¡adiós, ríos de mis lágrimas
y valles de mi dolor;
¡adiós, ilusión primera;
¡primer desengaño, adiós!
Lo eterno es lo que me importa,
pero lo caduco, no;
¡voy de prisa!... ¡voy de viaje;
no me detengáis, por Dios!

RAM DE VIU.

UN HOMENAJE AL OBISPO DE JACA

Se nos ruega la inserción de este artículo, á lo que con mucho gusto accedemos.

Galicia-Extremadura

El infatigable apóstol de la Buena Prensa y sabio publicista excelentísimo Sr. Obispo de Jaca, que ha consagrado gran parte de su enorme labor intelectual á bucear y esclarecer los horizontes de la historia de Lugo, acaba de estar en esta ciudad gallega con el objeto de dar las gracias al Ayuntamiento de aquella capital por el nombramiento de hijo adoptivo con que dicha Corporación le ha honrado. El recibimiento que la Ciudad del Sacramento ha dispensado á su querido y doctísimo cronista ha sido entusiasta, cariñoso y colosal.

En honor del Obispo de Jaca se celebraron varios actos, que la prensa de aquella ciudad narra y describe extensamente.

Con motivo de tal homenaje ha llegado á Lugo, desde nuestra región, la voz de un gallego enamorado de su tierra y admirador ferviente del insigne Obispo. En nuestro colega *La Voz de la Verdad* se inserta, en lugar preferente, una carta de adhesión, hermosa y entusiasta, del periodista gallego D. Ramón Salgado, quien se encuentra actualmente en nuestra provincia, pasando una temporada al lado de sus apreciables hermanos residentes en Salvatierra de Santiago.

He aquí dicha carta, que con gusto publicamos:

«Sr. D. Eugenio Zabala.

Distinguido Director y compañero: Desde este rincón de Extremadura, donde me encuentro voluntariamente recluido por dulces deberes de familia, envío un saludo entusiasta y mi adhesión ferviente al sabio cronista de la Diócesis del Sacramento, Excmo. Sr. Obispo de Jaca, huésped hoy de mi querida ciudad natal, que él ha sabido enaltecer y glorificar en áureos libros, sermones y periodísticos artículos. Mucho siento, en tales momentos, encontrarme lejos de las murallas de mi pueblo; sería el primero en adelantarme á recibir á tan egregio como querido huésped.

«Cómo gozaría yo del honroso entusiasmo de mis hermanos los lucenses! Mi voz sería la primera en alzarse para aclamar al hijo adoptivo de Lugo, que ha puesto mi ciudad sobre su corazón, derramando sobre sus viejos muros el ánfora de todos sus amores y erudición pasmosa. No puede ser, y solamente mi espíritu, traspasando las sierras extremeñas y las lontananzas de Castilla, allá se va con todas sus ansias y entusiasmos, con todo su afecto y simpatía.

Hoy sí que siento *morriña*, amigo Zabala. Siento nostalgias muy honradas por besar reverente el pastoral anillo del ilustre bienhechor de mi

pueblo; siento *morriña* anhelante, que surge del alma, al conjuero de la ideal visión de las torres de mi Catedral, que se me presentan en estos momentos, como en aires de fiesta y de gloria, para saludar amorosas y agradecidas al inolvidable ex Magistrado de Lugo, que las ha puesto tan altas como la cumbre soberbia donde rebrillan, en esplendores inmortales, sus obras magníficas, labradas á golpe de amor y de investigación benedictina.

«¡Qué sonrisa la de la Patrona de Lugo á su enamorado panegirista! ¡Qué de misteriosos reflejos no explenderá la Custodia de mi Basílica sobre la frente privilegiada del ferroso autor de *La Exposición Continual*! ¡Cuán bonachonamente sonreirá San Froilán, ante su hijo devotísimo el ilustre historiador de su vida! Los campos de mi Diócesis vestirán de gala en honor de quien les ha dado tanto lustre y fama esplendorosa, y el secular monasterio de Samos y el santuario eucarístico del Cabrero se estremecerán de gozo hasta sus cimientos, al pasar más allá del Sil, dentro de los límites de la Diócesis augusta, el glorioso y doctísimo cronista de sus tradiciones y religioso historial.

«Honor y gloria al ilustre hijo adoptivo de Lugo, al eximio apóstol de la Buena Prensa, al defensor de los débiles y amparo de los olvidados, al investigador diligente y batallador incansable, al corazón bondadoso y agradecido, al gran Obispo de Jaca! No puedo decir más, querido director; mi alma siente, sí, explosiones de inexpressivo entusiasmo, oleadas ardientes de afecto y devoción; pero como usted sabe, la pluma es torpe en estos casos, y hay que enmudecer.

Concedáme usted el honor de representarme en todos los actos que en honor de tan preclaro amigo se celebren, y dé publicidad á esta carta como emanada del último, pero más amante de los hijos de Lugo.

Y cuando, *lance de tierra*, lleguen á mí, en las hojas volanderas de la prensa local, los victoreos y aclamaciones de entusiasmo, que mi pueblo haya tributado á su laborioso historiador, saltarán complacidas las cuerdas de mi alma, para decir á estas gentes extrañas, pero hidalgas y hospitalarias: soy hijo de un gran pueblo que sabe honrar á los que le honran.

Suyo afectísimo compañero y amigo,

RAMÓN SALGADO TOIMIL.

Salvatierra de Santiago—Cáceres—Agosto de 1911.

VARIAS NOTICIAS

El tiempo.—De sociedad

POR CORREO

Coria, 21.

Ha variado notablemente el tiempo; durante toda la tarde de hoy no ha cesado el agua mezclada con algunos truenos.

Ha descendido la temperatura. Hemos saludado en Secretaría de Cámara al nuevo Coadjutor de Montehermoso D. Mauricio Payo Moreno.

Ha salido para Cáceres el Alcalde D. Mercedes Gutiérrez.

Ayer fué el cumpleaños del Beneficido, 2.º organista de esta Catedral, D. Joaquín Sánchez, obsequió espléndidamente á los muchos amigos que fueron á felicitarle.

Me dicen que han sido aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia los estatutos, porque ha de regirse el Circolo jaimista, recientemente fundado en la calle de la Co-redera.

Corresponsal.

Tablado que se hunde Un niño herido

En Garrovillas se celebraba en la tarde del día 21 una capea, para la cual, como es costumbre, se habían levantado tabladillos, á fin de que desde ellos presenciara el público el espectáculo.

Durante la capea empezó á llover fuertemente y entonces el público comenzó á abandonar los tabladillos precipitadamente, ocasionando el hundimiento de una de las gradas.

Este cedió debajo á un infeliz niño, al que ocasionó múltiples magullamientos en todas las partes del cuerpo.

El niño se llama Germán González Vivas.

Los médicos que le practicaron la primera cura, califican su estado de pronóstico reservado.

MUERTE SENTIDA

De sociedad

POB CORREO

Coria, 22.

Ha dejado de existir, después de larga y penosa enfermedad, el rico propietario, D. Rufino Barbolla.

—Ha obtenido licencia para ausentarse con objeto de reponer su salud el digno Juez de Instrucción, D. Leoncio Villacastin.

A este efecto saldrá dentro de unos días para Avila, donde reside su familia.

Corresponsal.

IMPORTANTÍSIMO

LOS CAMINOS VECINALES

Para conocimiento de los muchos pueblos de esta provincia, á los que interesa, publicamos el siguiente resumen de la ley y reglamento de caminos vecinales, ya que puede servirles, desde luego, para saber en qué forma han de gestionar y obtener aquellas indispensables vías de comunicación, que insistentemente han reclamado hasta ahora, si bien con poco ó ningún resultado.

Caminos subvencionados.—Los de servicio público; son á saber: los que enlacen un pueblo con otro ó con estación de ferrocarril, con carretera ó camino vecinal ya construida, etc.

No alcanzan las disposiciones de la ley á los caminos que sean de cargo exclusivo del Estado, de la provincia ó del Municipio; á los que estaban encomendados á la Diputación provincial, para que los conservara, á los que preferentemente resultarían útiles para el servicio de una finca particular, y por último, á las travessías en el interior de las poblaciones, mejoras y habilitación de caminos existentes, si no exigen un gasto mayor de 7.500 pesetas.

Importe de las subvenciones.—El Estado auxilia para la construcción, habilitación, reparación y conservación de los caminos vecinales y de los puentes en ellos necesarios con las siguientes cantidades.

El 70, 65, 60, 55, 50, 45 y 40 por ciento del coste de las obras, según que el pueblo interesado, pague como contribución del Tesoro, diez mil, quince mil, veinte mil, treinta mil, cincuenta mil, cien mil ó más de cien mil pesetas, respectivamente.

La cantidad destinada para subvencionar caminos vecinales, se distribuirá anualmente entre las provincias, excepción hecha de las Vascongadas y Navarra; y la parte que corresponda á cada provincia se empleará en la porción necesaria al cumplimiento de anteriores compromisos, y el resto será distribuido en proporción á las peticiones de subvención que se hubieren formulado.

Modo de subvención.—Puede concederse ésta, ora á las diputaciones provinciales ó municipios mancomunados que reúnan más de 20.000 habitantes, si celebran el oportuno contrato con el Estado, ora á los municipios, ó mancomunidad de

ellos menores de 20.000 habitantes ó sindicatos agrícolas ó gremios de labradores que acudan á los concursos anuales y soliciten la subvención con menor tanto por ciento del que antes se señaló, ofreciendo á la vez las oportunas garantías de conservación. Las obras en este caso se ejecutarán, ó bien por el Estado ó por la entidad interesada, pero mediante la inspección del Estado y con sujeción á la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

Recursos de los Ayuntamientos.—El tanto por ciento que no tenga el carácter de subvención del Estado, y que hayan de pagar los municipios interesados, aparte del importe de la expropiación que es de su cuenta, puede obtenerse ó con el reparto vecinal, prestaciones personales, arbitrios que la ley municipal autorice, ó pidiendo al Estado el necesario anticipo, que se pagará en la forma que la ley determina.

Procedimiento.—Los ayuntamientos interesados en concurrir á la subvención de un camino que les convenga ó el municipio que lo solicite para ponerse en comunicación con una estación del ferrocarril, carretera, etc., han de comenzar por reunirse inmediatamente, tomar el acuerdo de construir la mancomunidad de municipios para el efecto de solicitar la subvención para el camino que les interesa; dirigir la oportuna instancia al Sr. Gobernador civil, pidiéndole la declaración de utilidad pública de aquella obra; solicitar del señor ingeniero jefe de la provincia, que calcule el coste del camino, y una vez conocido éste, el Ayuntamiento, con la junta de asociados y por lo que á cada pueblo respecta, acordará si ha de ir al concurso; que rebaja del tanto por ciento ofrecido y la forma en que han de contribuir los interesados, bien con dinero, prestación personal, ejecución de parte de la obra por su cuenta, ó mediante anticipo por parte del Estado, en cuyo caso habrá que solicitarlo.

Creemos serán bastantes estos datos para que los pueblos de la provincia se estimulen á gestionar lo que tanto les interesa.

Es menester sacudir la indolencia y apatía que á todos nos domina y no dejar que estos bienes que á los pueblos se ofrecen, queden sin realizar por no poner los medios para alcanzarlos.

GOBIERNO CIVIL

Pidiendo caminos

Continúan los pueblos de esta provincia acogiéndose á los beneficios de la nueva ley sobre caminos vecinales.

He aquí las solicitudes que hoy se han recibido:

Construcción de un camino desde Cilleros hasta Hervás con una distancia de 5 kilómetros.

Idem de un puente económico sobre el arroyo «Fresno», pedido por los pueblos de Majadas y Cilleros.

Idem de un camino desde Riobobos hasta la carretera de Salamanca á Cáceres, 7 y 1/2 kilómetros.

Idem de otro desde Mesas de Ibor hasta el puente, distancia 3 kilómetros, y otro desde el Puerto de Fresnedoso á la barca del río Tajo, 8 kilómetros.

Idem de un puente grande sobre el Jerte, cerca de Navaconcejo.

Idem de un camino que desde Torneo atravesase el Jerte, 6 kilómetros.

Idem de otro desde Monroy á la carretera de Cáceres á Torrejón el Rubio, 2 y 1/2 kilómetros.

Idem de otro desde Gargantilla á la estación de Aldeanueva del Camino, 2 kilómetros.

Idem de otro que pasando por Garganta de Béjar, desde Hervás vaya hasta el límite de la provincia de Salamanca.

Idem de un puente sobre la garganta del Jarama, pedido por Jaraíz.

Explosivos

Se ha autorizado á D. José Montero para remitirlos á D. Manuel Carretero, de Valencia de Alcántara.

Contra las capeas

Mañana publicará el Boletín Oficial una interesante Circular de la que damos hoy cuenta aparte.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Varias detenciones

Cáceres.—Por blasfemar

Anoche y esta madrugada han sido detenidos por el Inspector Jefe de Vigilancia y fuerzas á sus órdenes los sujetos Miguel y Gonzalo Vivas, Antonio Burguillo, Antonio Botello y Antonio Alvarez por blasfemar en la vía pública.

El Sr. Gobernador les ha impuesto la multa de cincuenta pesetas á cada uno, y no teniendo para pagarlas, ingresarán en la cárcel á cumplir los días correspondientes.

Por hurtar sandías

En Montánchez han sido detenidos los jóvenes Juan Bazán Galán, José Lázaro Huerta, Epifanio García Calletero y Lorenzo Sánchez Barrero, todos menores de 16 años, por ser autores confesos del hurto de sandías, propiedad de D. José Caballero Pérez.

LUISES

La Congregación de Jóvenes de San Luis Gonzaga se establecerá de nuevo sobre las mismas bases en que estaba. Los que deseen pertenecer á tan simpática y santa Asociación, pueden, previa licencia de sus padres, ir á dar sus nombres de diez á una y de cuatro á siete, todos los días hasta el 15 de Septiembre, á casa del Director, calle de Fuente Nueva 2.

El Director,

Lic. JUSTINIANO HURTADO.

Notas de sociedad

Viajes.—Han llegado:

D. paso para Madrid, D. Francisco Barroso, Coadjutor de Casar de Cáceres.

De Baños, D. Luis Calderón con su señora é hijos.

Enfermo.—Anteanoche llegó nuestro amigo D. Crispulo Andrada, de la P. S., que había ido á Casar de Cáceres unos días y fué acometido por dolorosa enfermedad que le ha tenido varios días en cama. Fueron á visitarlo tres hermanos de la Congregación, y en vista del estado en que lo hallaron resolvieron traerlo. Hoy está muy mejorado. Deseamos se reponga pronto.

Aniversario.—Pasado mañana, 25, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Juan el aniversario por la muerte de D. Valentín Zubiaga y Aguirre.

Tanto el citado día, como mañana 24, se dirán Misas por el eterno descanso de su alma, en referida Parroquia y en las capillas de las Carmelitas, Siervas de María, Concepcionistas y Hermanas de los Pobres.

Con tan triste motivo reiteramos nuestro sentido pésame á la familia del finado.

Pronósticos del tiempo

Para los días que restan de quincena hace Sfeijoon los siguientes pronósticos:

El jueves 24, seguirán registrándose algunas lluvias y tormentas en la Península, principalmente desde el Cantábrico y Centro al Mediterráneo superior, con vientos del tercero al cuarto cuadrante.

El miércoles 25, su acción solamente se sentirá un tanto en el Cantábrico y NE. de España.

Del 26 al 27 se causará tiempo más ó menos nuboso y algunas lluvias ó tormentas desde el O. al Centro, con vientos del primero al segundo cuadrante.

El lunes 28, algunas lluvias y tormentas desde las regiones centrales hasta el Mediterráneo, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El martes 29, se registrará algún chubasco ó tormenta local en el

N. y NE. de la Península, con vientos de entre SO. y NO.

Del 30 al 31 causarán algunas lluvias y tormentas en la Península, principalmente en su mitad septentrional, con vientos variables.

NOTAS TAURINAS

Bombita y la de Septiembre

Decididamente se sabe que Ricardo toreará en nuestra plaza el día 10 de Septiembre.

Cuanto se ha dicho acerca de su retirada es una pura fábula que la desmiente el mismo Bombita en telegramas y en sus conversaciones con periodistas.

Por eso tampoco es cierto que venga á Cáceres á cortarse la coleta, como se ha dicho. Posiblemente sea la nuestra la primera corrida que toree.

Actualmente está sometido al tratamiento por vapor de agua, además del masaje vibratorio, que le prueba muy bien.

Espera estar curado para el 27; pero aún necesitará diez ó doce días más de entrenamiento.

El mismo Ricardo ha dicho desmintiendo tanto su boda como su retirada:

—Lo de la boda me molesta no poco, no sólo porque no es cierto, sino por lo que pueda perjudicar á quien no hay por qué causar disgustos sin razón alguna. Por lo demás, son tantas las veces que me han casado, siempre equivocándose, que una más no puede hacerme meila.

Lo de la retirada ya pica en historia, pues se menudea la especie con insistencia censurable, por lo que á mí respecta y por lo que atañe á las personalidades que conmigo tienen tratos ó piensan tenerlos.

Le ruego—añadió—que desmienta ambos extremos de la falsa noticia, afirmando que ni me retiro ni en ello he pensado, y que, por el contrario quizá eche á torear antes de lo que unos y otros piensen y deseen.

La de los comerciantes

Aún no está definitivamente acordada, pero el día que se señaló es el 17 del mes venidero y no el día 27 del presente, domingo próximo, como ayer dijo otro periódico.

Posiblemente no pueda ser el día 17 referido á causa de que la Plaza de Toros acaso sea utilizada en la lidia de dos vacas de deshecho de la ganadería del Sr. Conde de Trespalacios en la que se verificará la tienda muy en breve.

En tal caso será el domingo 24 venidero.

En Baños

El 31 de este mes y el 1 y 2 del próximo toreará en Baños de Montemayor el novillero Víctor Fernández «Extremeño».

ESTADÍSTICA NACIONAL

Nacidos, muertos y casados

La Gaceta publicó anteayer un estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de Enero del año actual.

En todas las capitales ocurrieron 3.894 nacimientos de los que le corresponden á Cáceres 47 y á Badajoz 94. Sólo en ocho capitales hubo menos nacimientos que en la nuestra y son Avila, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Lérida, Soria y Teruel.

Las defunciones ocurridas en dicho periodo en las capitales fueron 9.422. En Cáceres fallecieron 62 y en Ladaoz 83. Las capitales que tuvieron menos defunciones que la nuestra fueron 17.

Ascendieron en dicho mes los matrimonios á 2.108.

Esta estadística ofrece el curioso resultado de ser Santa Cruz de Tenerife la población española donde se casa, nace y muere menos gente.

NO compréis chocolate sin probar los de La Pura. Véase anuncio en 3.ª plana.

CIRCULAR IMPORTANTE

Las capeas en la provincia

En vista del resultado de la capea celebrada el pasado domingo en Vicalvaro, de la que dimos ayer cuenta, el Gobernador civil de esta provincia Sr. Serrano, ha dictado una importante circular que publicará mañana el Boletín Oficial de la provincia.

Por ella se dan las más terminantes órdenes á fin de evitar el incumplimiento de la Real orden prohibiendo la celebración de capeas.

Como parece ser que algunos Alcaldes, con una tolerancia censurable, permitan la celebración de tan bárbaro espectáculo, vadeando la referida disposición, el Sr. Serrano manifiesta en la anunciada circular que castigará con todos los rigores de la ley á los infractores de lo dispuesto, añadiendo que no transigirá tampoco con el fútil pretexto, socorro de algunas autoridades locales, según el cual el pueblo se le impone y no tienen fuerzas para impedir la celebración de las capeas.

En ese caso recomiendo que, con antelación debida, soliciten fuerzas de la Benemerita.

También advierte el Sr. Gobernador que no se admitirán en las solicitudes para celebrar novilladas, certificaciones de seguridad de la plaza de toros dadas por maestros de obras sino que sólo tendrán valor la de los arquitectos.

NOTAS MUNICIPALES

Tarifas y ordenanzas

Por Real orden de Ministerio de Hacienda han sido aprobadas las nuevas tarifas y ordenanzas para cobrar el arbitrio municipal sobre las carnes, sustitutivo del impuesto de consumos.

En la misma disposición se autoriza al Ayuntamiento de Cáceres para hacer uso de los otros arbitrios que autoriza la nueva Ley suprimiendo referido impuesto.

Abono de devengos

Como resolución á instancias presentadas para su curso ante esta Alcaldía, las respectivas comisiones liquidadoras del Ejército han reconocido crédito de 13275 pesetas para el soldado Narciso Corrales y de 175 pesetas para D.ª Misericordia Mendieta.

La quema de rastros

El Juzgado de instrucción ha solicitado de la Alcaldía copia de los bandos que se hayan dictado autorizando la quema de rastros, á fin de que surtan los efectos oportunos en causas que con motivo de algunos incendios se sigue.

No se ha publicado en Cáceres ninguno de tales bandos.

ECOS MILITARES

Los exámenes en las Academias militares

Se da por seguro que antes de empezarse el nuevo curso en las Academias militares se publicará una Real orden disponiendo que, en lo sucesivo, los exámenes de fin de año empiecen el día 15 de Junio, en vez del 1.º de Julio en que ahora se verifican.

Los quince días de adelanto no serán perdidos para la instrucción, pues se ganarán en el curso aprovechando las fiestas religiosas suprimidas por un reciente decreto del Papa, y disminuyendo algunas vacaciones reglamentarias.

Como consecuencia de esta medida, se adelantan también los exámenes de ingreso, que se verificarán en toda el mes de Julio, empezando el día 1.º

Matrimonio de sargentos

Se ha concedido un plazo de dos meses para la aplicación del Real decreto relativo á las condiciones que deben llenar los sargentos para contraer matrimonio.